

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000037231



20171701059P04481

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701059P04481						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TAPIA SANCHEZ MARGARITA SALUSTIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716757958	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GARZON FLORES JAVIER VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911073146	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GARRIDO CORELLA PAOLA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716955305	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		800.00					

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701059P04481

Factura No.: 001-002-000037231

NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

EXPLORA VIAJES & TURISMO AGENCIA DE VIAJES & TURISMO

EXPLORAVT S.A.

**OTORGADA POR: TAPIA SANCHEZ MARGARITA SALUSTIA Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy un de Diciembre del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTOR EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía EXPLORA VIAJES & TURISMO AGENCIA DE VIAJES & TURISMO EXPLORAVT S.A., el/la señor(a) TAPIA SANCHEZ MARGARITA SALUSTIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GARZON FLORES JAVIER VICENTE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY), por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GARRIDO CORELLA PAOLA JACQUELINE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de

conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
TAPIA SANCHEZ MARGARITA SALUSTIA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
GARZON FLORES JAVIER VICENTE	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)	
GARRIDO CORELLA PAOLA JACQUELINE	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es EXPLORA VIAJES & TURISMO AGENCIA DE VIAJES & TURISMO EXPLORAVT S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: N79 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser

reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
TAPIA SANCHEZ MARGARITA SALUSTIA	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
GARZON FLORES JAVIER VICENTE	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
GARRIDO CORELLA PAOLA JACQUELINE	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

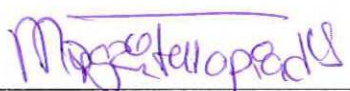
Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

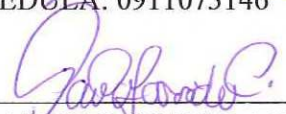
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) TAPIA SANCHEZ MARGARITA SALUSTIA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GARRIDO CORELLA PAOLA JACQUELINE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


TAPIA SANCHEZ MARGARITA SALUSTIA
CEDULA: 1716757958


GARZON FLORES JAVIER VICENTE
CEDULA: 0911073146


GARRIDO CORELLA PAOLA JACQUELINE
CEDULA: 1716955305

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
Identificacion: 0200532752

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA SANCHEZ
MARGARITA SALUSTIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

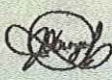
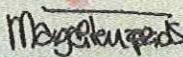
No 171675795-8





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASTER V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA OSCAR RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ MARIA ANTONIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-16


Margarita Salustia Tapia Sanchez
C.I. 171675795-8
Salud Negre OE4-77
Y Ruiz de Castilla
margarita.tapia.sanchez@gmail.com
0912 73 7407

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

034 JUNTA No. 034 - 269 NÚMERO 1716757958 CÉDULA

TAPIA SANCHEZ MARGARITA SALUSTIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 4
SAN JUAN PARROQUIA





NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en... foja(s) útiles

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Margarita S.

Número único de identificación: 1716757958

Nombres del ciudadano: TAPIA SANCHEZ MARGARITA SALUSTIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TAPIA OSCAR RENE

Nombres de la madre: SANCHEZ MARIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO PALACIOS MORENO - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-074-34168



176-074-34168

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GARZON FLORES
JAVIER VICENTE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**SANTA ELENA
LA LIBERTAD
LA LIBERTAD**
FECHA DE NACIMIENTO **1970-04-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. 091107314-6

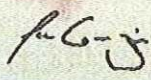



BACHILLERATO COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARZON PEREZ VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES ALDAZ ROSA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**GUAYAQUIL
2017-09-29**
FECHA DE EXPIRACION
2027-09-29

V2233V222






fu Gar
0911073146
Cden. Belboulas Ute. 64
Ullas 18.
Gonzas - Gonzaspost.
JGARZON470@gmail.com
098.539-5801

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

187 JUNTA N.º
187-007 VOTERO
0911073146 CEDULA

GARZON FLORES JAVIER VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 1




NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en... foja(s) útiles
Quito, a...

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911073146

Nombres del ciudadano: GARZON FLORES JAVIER VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/LA LIBERTAD/LA
LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GARZON PEREZ VICENTE

Nombres de la madre: FLORES ALDAZ ROSA ELVIRA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO PALACIOS MORENO - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA -
QUITO

N° de certificado: 174-074-34367



174-074-34367

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARRIDO CORELLA
PAOLA JACQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CRISTIAN LIZARDO
PEREZ GUEVARA

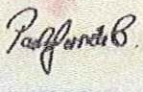
N. 171695530-5




SUPERIOR INGENIERA V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARRIDO RENE GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORELLA MARTHA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-03-22
FECHA DE EXPIRACION
2027-03-22





Paola Garrido
Quimig y Mangoralto
Cm. Porque San
Francisco Casa 49
0984501343
paolagarrido@hotmail.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

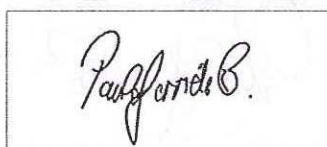
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
171695530-5 004-0320
GARRIDO CORELLA PAOLA JACQUELINE
PICHINCHA QUITO
SAN BARTOLO SAN BARTOLO
6 USD: 0
5329739 5129739

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
diechocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia
que antecede es fiel copia del documento
presentado ante mi en (oja(s) útiles
Quito, a 11 DIC 2017

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716955305

Nombres del ciudadano: GARRIDO CORELLA PAOLA JACQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ GUEVARA CRISTIAN LIZARDO

Fecha de Matrimonio: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: GARRIDO RENE GUSTAVO

Nombres de la madre: CORELLA MARTHA PATRICIA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO PALACIOS MORENO - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-074-34267



176-074-34267

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Firmado por

